



ACUERDO POR EL QUE SE DESAFECTA LA OBRA Y LOS BIENES DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PLANETARIO DE PLAYA DEL CARMEN.

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo, Rector de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 23, 26 fracciones XVI, 49 fracción I y 50 segundo párrafo de la Ley Orgánica, 55, 56 fracción XIX y 159 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que en fecha 20 de noviembre de 2014, la Universidad de Quintana Roo suscribió convenio específico de colaboración con el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, reguardado con número de control interno CEC-CHET-41-2014 cuyo objeto estipula la canalización de recursos asignados para la realización, ejecución y desarrollo del proyecto aprobado con clave QROO-2014-01-245854, "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL COMPLEJO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL DENOMINADO PLANETARIO PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO", a favor de la Universidad de Quintana Roo.
- II. Que en misma fecha el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología y la Universidad de Quintana Roo para formalizar las actividades de obra pública, transmitió a esta última el uso temporal y gratuito del predio ubicado en Paseo Central S/N, Lote 016, Manzana 001 entre Avenida Kantenah y 125 Avenida Norte en la cruz de servicios, de la Reserva Territorial del IPAE en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con superficie de 8,000.00 metros cuadrados y clave catastral 801028053001016, mediante contrato de comodato con número de control interno CCOM-CHET-03-2014.
- III. Que en el cuerpo del convenio específico de colaboración número CEC-CHET-41-2014 se acordó transmitir la propiedad total de los productos resultantes a la conclusión de las actividades pactadas, por lo que en cumplimiento al ejercicio de actualización del patrimonio reflejado en los estados financieros se procedió a solicitar la desafectación de la obra y de los bienes que conforman el proyecto denominado DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL



ACUERDO POR EL QUE SE DESAFECTA LA OBRA Y LOS BIENES DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PLANETARIO DE PLAYA DEL CARMEN.

COMPLEJO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL DENOMINADO PLANETARIO PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.

Que el patronato de la Universidad de Quintana Roo, en cumplimiento de sus atribuciones ha emitido un dictamen de fecha 14 de julio de 2017 y con número de oficio UQROO/PAT/AI/007/17, en el que se determina que es procedente dar de baja los bienes conforme a la relación del gasto en la elaboración del proyecto, diseño y construcción del complejo denominado Planetario Playa del Carmen, tanto contablemente, como de los inventarios, debiendo para tal efecto, cumplir con los procedimientos establecidos para estos casos, con la intervención de la Auditoría Interna.

- VI. Que se han cumplido con los requisitos señalados en la normatividad de la Universidad de Quintana Roo, para proceder a emitir el presente acuerdo.

Por lo tanto he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se desafecta la obra y los bienes muebles destinados al equipamiento del complejo Planetario de Playa del Carme contenidos en el anexo único de este acuerdo, que pasan a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- En virtud de la desafectación, pasa la obra y los bienes muebles a formar parte de la propiedad del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología.

TERCERO.- Instrumentése la baja legal de dichos bienes muebles, conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente.



**ACUERDO POR EL QUE SE DESAFECTA LA OBRA Y LOS BIENES DESTINADOS
AL EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PLANETARIO DE PLAYA DEL CARMEN.**

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su suscripción.

Dado en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

“Fructificar la Razón: Trascender Nuestra Cultura”

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo
Rector

